GS-2026-172465-DENOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
GRUPO TALENTO HUMANO DENOR

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 03 de noviembre de 2026

Señor
vergara@homail.con
Ocaña

Asunto: Respuesta ticket 1000230-20261010

En atención a la petición radicada mediante el Sistema SIPQR2S No. 1000230-20261010, relacionada con la asignación y disfrute del descanso diferencial del personal adscrito a las unidades de San Calixto, Carmen, Convención, Teorama, Otare y sectores aledaños, así como aspectos asociados al bienestar laboral y las condiciones del servicio, esta Unidad se permite informar que la situación expuesta fue objeto de análisis conforme a la normatividad institucional vigente y las condiciones operacionales que actualmente se presentan en la jurisdicción del Departamento de Policía Norte de Santander.

Respecto al disfrute del descanso diferencial, es pertinente precisar que la administración de los turnos de franquicia para el personal uniformado se encuentra reglamentada mediante la Resolución No. 2256 del 14 de julio de 2023, "Por la cual se establecen los criterios para la asignación de los turnos de franquicia del personal uniformado de la Policía Nacional", contemplando para las unidades referidas un modelo de descanso de sesenta (60) días de servicio por doce (12) días de permiso. La materialización de este beneficio se desarrolla conforme a los lineamientos institucionales, las necesidades del servicio, el mantenimiento de las capacidades operacionales y las condiciones de seguridad requeridas para garantizar la continuidad del servicio de policía.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que las unidades ubicadas en la región del Catatumbo se encuentran en zonas de especial complejidad operacional, caracterizadas por condiciones geográficas particulares y escenarios de seguridad que demandan una permanente evaluación del riesgo. En ese contexto, los procesos de relevo y movilidad del personal se efectúan bajo estrictos criterios de seguridad operacional, protección de la vida e integridad de los uniformados y preservación de las capacidades institucionales, circunstancias que son valoradas permanentemente por los respectivos niveles de mando para garantizar el cumplimiento de la misión constitucional asignada a la Policía Nacional.

De igual manera, las extracciones y relevos del personal destinados a estas unidades se realizan conforme a la disponibilidad de los medios logísticos institucionales y a las condiciones de seguridad vigentes, aspectos que son objeto de coordinación permanente con el fin de garantizar tanto la protección de los funcionarios como la continuidad del servicio policial en una zona de alta sensibilidad operacional.

Frente a las manifestaciones relacionadas con el trato al personal y las condiciones de bienestar laboral, la Policía Nacional reitera que todas las actuaciones institucionales se encuentran orientadas por los principios de dignidad humana, respeto, integridad, liderazgo y vocación de servicio, pilares fundamentales de la cultura organizacional. En consecuencia, los diferentes niveles de mando mantienen un compromiso permanente con el bienestar del talento humano y con la observancia de los lineamientos institucionales que regulan el ejercicio de la función policial.

Finalmente, se informa que el Departamento de Policía Norte de Santander continuará desarrollando las acciones administrativas, logísticas y operacionales necesarias para garantizar la adecuada gestión del talento humano, manteniendo el equilibrio entre las necesidades del servicio, la seguridad del personal y el cumplimiento de los beneficios institucionales establecidos en la normatividad vigente.

La Policía Nacional agradece la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento continuo de la gestión del servicio policial.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alberto Leon Sanchez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 7179464
Dependencia: Estacion De Policia Tibu
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: carlos.leon1211@correo.policia.gov.co
3/11/2026 3:18:08 p. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03, Urb. Tasajero
Teléfono: 320 297 50 43
denor.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-172534-DENOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
GRUPO TALENTO HUMANO DENOR

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 03 de noviembre de 2026

Señor
vergara@homail.con
Usuario plataforma PQR2S Policía Nacional
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S Nro. 1000230-20261010.

El comando de Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-172465-DENOR de fecha 3 de noviembre del 2026, firmado por el señor Mayor Carlos Alberto León Sánchez Jefe del Grupo de Talento Humano Norte de Santander (E), mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud SIPQR2S Nro. 1000230-20261010, presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Norte de Santander, desde el 03 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas y será retirado el 10 de NOVIEMBRE de 2026 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Comando de Departamento de Policía Norte de Santander.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alberto Leon Sanchez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 7179464
Dependencia: Estacion De Policia Tibu
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: carlos.leon1211@correo.policia.gov.co
3/11/2026 4:46:11 p. m.

Anexo: si

Calle 22N 2-03, Urb. Tasajero
Teléfono: 320 297 50 43
denor.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

